

Comentario Público en Reuniones Públicas del Comité de Reforma Escolar

Instrucciones de inscripción para oradores

Con el fin de inscribirse para exponer en una reunión ordinaria o especial, llame a la Oficina de Participación de Padres, Comunidad y Familia al 215-400-4180 a más tardar a las 4:30 PM el día hábil anterior a la reunión en la que desea dirigirse al SRC (Comité de Reforma Escolar).

- El procedimiento para dirigirse al SRC es el siguiente:
 - Las personas deben inscribirse con su propio nombre y no pueden inscribirse en representación de otra persona;
 - Las personas que representen una organización deben identificar la organización al momento de inscribirse, y no se puede inscribir más de un representante de una organización para exponer en una sola reunión;
 - Las personas deben dar su nombre, dirección, número de teléfono durante el día y el tema sobre el cual desean dirigirse al SRC;
 - Las personas deben traer consigo a la reunión siete copias escritas de sus comentarios;
 - Las personas no pueden exponer por más de tres minutos;
 - No se permitirá exponer a más de seis personas que compartan el mismo punto de vista de un asunto, aunque un número ilimitado de personas puede dejar comentarios escritos para ser revisados por el SRC;
 - Las personas serán declaradas en desacato si intentan hacer un comentario o queja sobre la conducta o desempeño de un empleado en particular del Distrito Escolar y se les indicará dirigir sus comentarios al administrador que corresponda del Distrito Escolar;
 - Las personas serán declaradas en desacato si intentan hacer comentarios personales con respecto a otra persona, se encuentre o no esa persona presente; y
 - Las personas serán declaradas en desacato y se les pedirá abandonar la reunión si utilizan lenguaje vulgar o profano.

Además, usted puede presentar comentarios al SRC por escrito y enviarlos por correo o entregarlos en la oficina de SRC ubicada en la calle Broad Norte 440, Suite 101, Filadelfia, PA 19130.

Modificaciones a la actual práctica con respecto al orden de los oradores:

La Comisión de Reforma Escolar implementará nuevos protocolos en base a dos principios generales. Primero, es importante agrupar a los oradores de los mismos temas o temas similares en reuniones (Action Meetings) para que los miembros de la comisión tengan una idea general de cada tema. En segundo lugar, la Comisión desea fomentar la participación de voces y temas nuevos en las reuniones.

Comenzando el [21 de enero del 2016](#), la Comisión de Reforma Escolar (SRC) adoptará los siguientes cambios en el orden en que los oradores testifican en las reuniones (Action Meetings) del SRC:

- Los estudiantes-oradores continuarán teniendo prioridad para exponer y, como es normal, serán los primeros.
- Otros oradores serán agrupados por tema de acuerdo al orden en el que se inscribieron sus temas.
- Los oradores que no expusieron en la reunión anterior, podrán hablar primero dentro de su grupo temático, seguidos por aquellos que sí tuvieron la oportunidad de hacerlo en la reunión anterior.
- Los oradores que hablen sobre resoluciones ya no tendrán prioridad ya que todos los oradores tienen la oportunidad de exponer antes de que las resoluciones se sometan a votación. Estos oradores serán agrupados por tema y el momento en que se inscriban junto con los otros oradores.